

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SANTA MARTA
SALA CIVIL - FAMILIA

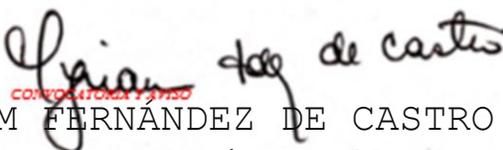
MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, VEINTICINCO (25) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

Señálese el día veintiséis (26) de enero de 2023, a la hora de la una y media de la tarde (1:30 PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de fallo que ha de dictarse dentro de impugnación formulada por el extremo accionante contra la sentencia de data veinticinco (25) de noviembre del dos mil veintidós (2022), proferida por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SANTA MARTA, dentro de la acción de tutela impetrada por los señores RICARDO ZÚÑIGA ROMERO, ADONAY PELÁEZ LOSADA y GLADYS ESTHER BUENDÍA, a través de apoderado judicial, contra PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE y DIRECTOR DEL PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA. Rad. 47.001.31.21.002.2022.10060.03.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en cumplimiento de las disposiciones adoptadas en el Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura con ocasión de la emergencia sanitaria nacional decretada por el Presidente de la República ante la propagación del Coronavirus COVID-19, y fíjese el aviso correspondiente.

CÚMPLASE.


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada

AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de la impugnación formulada por el extremo accionante contra la sentencia de data veinticinco (25) de noviembre del dos mil veintidós (2022), proferida por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SANTA MARTA, dentro de la acción de tutela impetrada por los señores RICARDO ZÚÑIGA ROMERO, ADONAY PELÁEZ LOSADA y GLADYS ESTHER BUENDÍA, a través de apoderado judicial, contra PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE y DIRECTOR DEL PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA. Rad. 47.001.31.21.002.2022.10060.03., que se ha señalado el día veintiséis (26) de enero de 2023, a la hora de la una y media de la tarde (1:30 PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de fallo que ha de dictarse.

SANTA MARTA, VEINTICINCO (25) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada